

# Cita con el SAS en los juzgados

Aumentan un 31 por ciento las denuncias por presuntas negligencias médicas en Córdoba

Las negligencias médicas registradas por el Defensor del Paciente ascendieron a 151 en Córdoba en 2008. El letrado de la asociación afirma que "se suelen 'perder' documentos cuando se solicitan historiales médicos al SAS"

**Antonio Higuera**

[a.higuera@lacalledecordoba.com](mailto:a.higuera@lacalledecordoba.com)

**Sólo hay que ojear la última** memoria de la Asociación del Defensor del Paciente para darse cuenta de que la historia del Servicio Andaluz de Salud (SAS) no sólo se escribe a base de la excelencia médica en técnicas de transplantes, de ampliaciones de la cartera de servicios o de los increíbles resultados que arrojan las encuestas de satisfacción que se realizan a los usuarios periódicamente.

Los cajones del SAS también están llenos de reclamaciones en las que pacientes y familiares denuncian las presuntas negligencias médicas de las que han sido víctimas, unos demandas que nunca se hacen públicas y que ponen el contrapunto al avance que indiscutiblemente ha experimentado la sanidad pública andaluza durante las últimas décadas.

Durante el año 2008, el Defensor del Paciente registró un total de 151 denuncias contra el SAS por supuestas negligencias medicas, lo que significa un incremento del 31 por ciento de estos casos. Pero tras la frialdad de las estadísticas se esconden verdaderos dramas humanos que padecen quienes han perdido a un ser querido por culpa de lo que, a juicio de los afectados, no es otra cosa que una mala praxis derivada de la saturación que adolecen los hospitales cordobeses o de la incompetencia de los profesionales sanitarios. Estas son sus historias.

## Diagnósticos sin pruebas

Antonio tenía 53 años cuando perdió la vida a causa de un derrame cerebral el pasado mes de junio. Todo empezó una noche cuanto tuvo que acudir a Urgencias del Hospital Reina Sofía a causa de un fuerte dolor de cabeza. El informe asistencial confirma que entró a las 03h 43 minutos de la madrugada y fue dado de alta a las 04h 31m con un diagnóstico de cervicalgia.

Le recetaron un ansiolítico, un analgésico y un protector de estómago y se fue a casa. A la mañana siguiente, cuando se levantó para desayunar, cayó fulminantemente en el suelo. Su mujer y su hijo llamaron al 061 y los médicos de este servicio de urgencias diagnosticaron in situ la muerte cerebral de Antonio. Llevaba más de un día con un derrame cerebral sin diagnosticar a pesar de haber acudido a Urgencias y, tras permanecer tres días con respiración artificial, perdió la vida en la Unidad de Cuidados Críticos del hospital.

Los familiares aún no dan crédito a lo sucedido. "Cuando mi hermano fue por primera vez a Urgencias de madrugada, los médicos no le hicieron ninguna prueba diagnóstica. Ni siquiera le tomaron la tensión y ahora sabemos que el derrame se podía haber detectado con una simple radiografía. Mi hermano murió en la UVI porque los médicos no hicieron bien su trabajo", comenta José Rodríguez, quien asegura que "aunque me esté muriendo, yo no voy al Reina Sofía bajo ningún concepto porque no se puede jugar con la vida de las personas tan alegremente".

En el último informe del Defensor del Paciente, los servicios de Urgencias de los hospitales son los que más denuncias acumulan por parte de pacientes y familiares. Actualmente, la familia de Antonio Rodríguez prepara su demanda contra el SAS. La intención es clara: "lo que queremos es que este tipo de casos no vuelvan a ocurrir", comenta su hermano.

## Confunden una cirrosis con gases

Pero, lamentablemente, suceden con demasiada frecuencia. Una de las últimas supuestas negligencias que se produjeron en el Hospital Reina Sofía tuvo lugar el pasado mes de octubre, cuando el padre de José Dávila perdía la vida a causa de una cirrosis hepática que los médicos de Urgencias confundieron con unos simples gases.

“Mi padre sufría cirrosis desde el año 2000 y estuvo esperando un tiempo un trasplante de hígado. Se fue recuperando bien y pasaba revisiones periódicas con su médico de cabecera. Pero el 30 de octubre empezó a vomitar sangre y mi madre tuvo que llamar a una ambulancia para que lo llevaran a Urgencias del Reina Sofía,” relata su hijo.

El padre de José estuvo esperando seis horas hasta que le dieron los resultados de las radiografías, en la cuales el médico que los atendió apreció que “lo que tenía mi padre eran gases”. A pesar de que el historial clínico del paciente indicaba claramente que había sufrido con anterioridad hemorragias internas, los facultativos le dieron del alta descartando cualquier indicio de patología hepática.

Una hora más tarde “mi padre volvió a vomitar sangre” y el 061 tuvo que trasladar al padre de José de nuevo al Reina Sofía. Los propios médicos que le atendieron en la ambulancia se quedaron sorprendidos al conocer que una hora antes el paciente había recibido el alta en Urgencias. “Cuando volvieron a ingresar a mi padre, le practicaron una transfusión sanguínea, pero al cabo de siete horas se murió”, recuerda su hijo.

## **Litigios largos y complicados**

Rabia, impotencia y dolor son los sentimientos que las familias experimentan en estos casos, más aún cuando comprueban el exceso de celo corporativo que existe en la sanidad. “El médico que nos atendió por segunda vez en Urgencias nos dijo que sus compañeros habían hecho bien su trabajo”, aunque José no titubea al afirmar que “lo que hicieron en matar a un hombre”.

Ahora todos los esfuerzos de esta familia se concentran en que la muerte de su padre no quede impune. “No queremos dinero, sino que el médico que atendió a mi padre se haga responsable de sus actos”.

Aún así, el calvario no termina con la muerte de un familiar, ya que los procesos judiciales contra el SAS suelen ser largos y conflictivos. “Habitualmente lo que se solicita es una reclamación patrimonial al SAS” o, lo que es lo mismo, una indemnización económica, confirma el abogado del Defensor del Paciente, Segundo López, quien critica que “se suelen ‘perder’ documentos cuando se solicita el historial clínico de los pacientes al SAS”.

El procedimiento habitual es presentar un reclamación directamente al SAS, que tiene un plazo de seis meses para contestar al demandante. Como lo más común es que esta vía no prospere, si la familia lo considera oportuno, la demanda pasa directamente a ser presentada ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Llegados a este punto, el procedimiento se suele prolongar durante más de un año.

## **Negligencias quirúrgicas**

Todas las trabas que encuentran los familiares, las dificultades para hacerse con el servicio de letrados especializados en pleitos contra la sanidad pública y la lentitud burocrática que llevan aparejados estos procesos provoca que muchos denunciantes desistan a la hora de plantear una demanda contra el SAS. Incluso hay familias que llevan moviendo sus demandas desde hace más de cinco años.

Es el caso de T.B.R. una cordobesa de Aguilar de la Frontera a la que practicaron por error una mastectomía en el Hospital San Juan de Dios en el año 2001. Según relata su yerno, “mi suegra fue al Hospital de Infanta Margarita a que le practicasen una revisión rutinaria de mama y allí le detectaron un pequeño bulto.” Como dicta el programa de detección precoz de cáncer de mama, se le realizaron las pruebas diagnósticas pertinentes y los resultados de la biopsia inicial determinaron que la paciente “presentaba un carcinoma de nivel cuatro con muchas ramificaciones que había que operar muy rápido”, recuerda su yerno.

Tras la extirpación parcial de un pecho en San Juan de Dios, los resultados de anatomía patológica concluyeron que no había indicios de tumor. “Aconsejada por los médicos”, T.B.R accedió a someterse a una nueva intervención para la extirpación completa de una de sus mamas sin que las biopsia posterior detectara rastro del tumor.

Después de más de seis años de aquel desgraciado incidente, T.B.R ha tenido que recibir atención psicológica para

sobreponerse al trauma de la operación. Aunque los familiares no tienen claro cuál fue el motivo de la presunta negligencia, entre sus pesquisas se encuentra que en el hospital de Cabra confundieron las pruebas de biopsia en las que se le diagnosticaba un carcinoma con las de otro paciente. Lo que ahora está claro es que ella nunca tuvo cáncer.

► **Punto de Atención**

## **Reina Sofía, el tercer hospital andaluz más denunciado**

La última memoria elaborada por la Asociación del Defensor del Paciente analiza pormenorizadamente la situación de la sanidad pública y privada en todo el ámbito nacional. En lo que respecta a Andalucía, uno de los apartados que aborda este informe detalla el ranking de hospitales más denunciados por los usuarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) durante el año 2008. En esta ignominiosa clasificación, el Hospital Universitario Reina Sofía ocupa el tercer puesto a nivel regional, por detrás de los hospitales Carlos Haya (Málaga) y Virgen del Rocío (Sevilla).

Los resultados de estas estadísticas dejan en entredicho la labor asistencial del buque insignia cordobés, ya que, a tenor de la memoria del Defensor del Paciente, el hospital cordobés ha pasado de ser el quinto centro andaluz más denunciado a situarse entre los tres hospitales con más demandas presentadas por usuarios durante el año pasado.

En cuanto a los servicios que más reclamaciones acumulan, se encuentran en primer lugar Urgencias, seguidos muy de cerca por Traumatología, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General y Oncología. El diagnóstico que hace la Asociación Defensor del Paciente de la asistencia en Urgencias es clara: "colapso de los servicios de urgencias, totalmente desbordados".

En Córdoba, las denuncias reiteradas de los principales sindicatos profesionales insisten en la carencia de personal en este servicio, un área sanitaria para la que aún no está reconocida la especialidad y por la que suelen rotar habitualmente en régimen de guardias gran parte de los residentes (MIR) que se encuentran en periodo de formación para cubrir las carencias de personal.